

VISTO:

La Res. DNAT-2021-905 y su convalidación CDNAT-2021-320 - - relacionadas con la designación del Sr. Juan José Morales Soler en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para asignatura "ZOOLOGÍA GENERAL" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 117, el Sr. Morales eleva nota solicitando una prórroga para efectivizar la toma de posesión de sus funciones en razón de que aún no concluyó con los trámites del apto-físico por razones ajenas a su persona - sino por turnos que impone el "Hospital del Milagro" de Salta Capital.

Que el suscripto encuentra atendible las razones esgrimidas por lo tanto resuelve otorgar una prórroga para efectuar la posesión de funciones en el cargo de auxiliar designado.

Que cabe informar además que en caso que el plazo exceda el 15 de diciembre del corriente año, las novedades de alta se correrán para febrero de 2022, por la propia organización operativa de esta Facultad y de la Dirección General de Personal de esta Universidad y ante el próximo receso obligatorio de verano.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Concédase una prórroga para efectivizar la toma de posesión de sus funciones del Sr. **JUAN JOSÉ MORALES SOLER** - DNI N° 36.130.462 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "ZOOLOGÍA GENERAL" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la fecha y por un lapso de 30 días hábiles o hasta concluya con los trámites pertinentes lo que suceda primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Infórmese al personal que los plazos de prórroga que excedan el 15 de diciembre del corriente año, las novedades de alta se correrán para febrero de 2022, debido a la organización operativa de esta Facultad y de la Dirección General de Personal de esta Universidad  
- y ante al receso obligatorio de verano.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Sr. Morales Soler, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión de funciones del interesado.



Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales